

Finca: SE-ET-190PO. Propietario: Don Rafael Machuca Moreno. Domicilio: Avenida de los Cristos, 4, Estepa (Sevilla). Datos catastrales: Polígono 2, parcela 64. Clase de cultivo: Labor seco. Expropiación en pleno dominio de 4 metros cuadrados.

Lo que se hace público para conocimiento general y especialmente de los propietarios de terrenos titulares afectados por dicho proyecto, para que pueda ser examinado el expediente en esta Delegación Provincial, sita en Sevilla, plaza de España, Puerta de Navarra, y presentar por triplicado, en dicho centro, las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de veinte días a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio. Los planos parcelarios podrán ser igualmente consultados en los Ayuntamientos de Herrera y Estepa.

Sevilla, 15 de noviembre de 1999.—La Delegada provincial, María José Fernández Muñoz.—10.586.

COMUNIDAD AUTÓNOMA VALENCIANA

Resolución del Servicio Territorial de Industria y Energía de Castellón (Consejería de Industria y Comercio) sobre solicitud del permiso de investigación nombrado «Pou de Gil» número 2779.

El Servicio Territorial de Industria y Energía de Castellón,

Hace saber: Que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación de la provincia de Castellón, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y términos municipales:

2779. «Pou de Gil». Sección C). 56. Atzeneta y Les Useres.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978 («Boletín Oficial del Estado» número 295, de 11 de diciembre de 1978).

Castellón, 11 de noviembre de 1999.—El Director territorial, Juan E. Ramos Barceló.—8.925.

Resolución del Servicio Territorial de Industria y Energía de Castellón (Consejería de Industria y Comercio) sobre solicitud del permiso de investigación nombrado «Subarra» número 2781.

El Servicio Territorial de Industria y Energía de Castellón,

Hace saber: Que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación de la provincia de Cas-

tellón, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y términos municipales:

2781. «Subarra». Sección C). 41. Vilanova D'Alcolea, Benlloch y Cabanes.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978 («Boletín Oficial del Estado» número 295, de 11 de diciembre de 1978).

Castellón, 11 de noviembre de 1999.—El Director territorial, Juan E. Ramos Barceló.—8.927.

Resolución del Servicio Territorial de Industria y Energía de Castellón (Consejería de Industria y Comercio) sobre solicitud del permiso de investigación nombrado «Sant Miquel» número 2780.

El Servicio Territorial de Industria y Energía de Castellón,

Hace saber: Que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación de la provincia de Castellón, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y términos municipales:

2780. «Sant Miquel». Sección C). 42. Sierra Engarcerán, Benlloch, Val D'Alb y Villafamés.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978 («Boletín Oficial del Estado» número 295, de 11 de diciembre de 1978).

Castellón, 11 de noviembre de 1999.—El Director territorial, Juan E. Ramos Barceló.—8.929.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA-LA MANCHA

Resolución de la Delegación Provincial de Industria y Trabajo de Albacete, referente a la solicitud del permiso de investigación «Sierra Chica».

Por la Delegación Provincial de la Consejería de Industria y Trabajo de Albacete se hace saber que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación:

Número 1.647. Nombre: «Sierra Chica». Recurso: Sección C. superficie: 10 cuadrículas mineras. Término municipal: Molinicos.

Lo que se hace público para que todos los que tengan la condición de interesados puedan perso-

narse en los expedientes dentro del plazo de quince días a partir de su publicación, según se establece en el artículo 70 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería.

Albacete, 9 de diciembre de 1999.—El Delegado provincial, José Luis Moreno García.—9.495.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID

Resolución de la Dirección General de Industria, Energía y Minas por la que se acuerda la necesidad de ocupación de los bienes y derechos relacionados con la solicitud de expropiación forzosa, presentada por don José López Láinez, como titular de la explotación minera del recurso de la sección C, feldespato, denominada «María del Mar», número 2938-001, en el término municipal de Colmenar Viejo.

De conformidad con la Ley 22/1973, de 21 de julio, de Minas; el Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento General para el Régimen de la Minería; la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y el Reglamento que la desarrolla, aprobado por Real Decreto de 26 de abril de 1957, así como la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y la demás legislación de general y pertinente aplicación, esta Dirección General de Industria, Energía y Minas, en uso de las atribuciones legalmente establecidas, acuerda:

Declarar la necesidad de ocupación de los terrenos sitos en la concesión minera denominada «María del Mar», número 2938-001, cuya relación de propietarios figura en el anexo de la presente Resolución, y situados en el término municipal de Colmenar Viejo.

Contra la presente Resolución cabe interponer recurso administrativo de alzada ante el excelentísimo señor Consejero de Economía y Empleo de la Comunidad de Madrid en el plazo de un mes, a partir del día siguiente a su recepción, conforme se establece en el artículo 115.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 15 de diciembre de 1999.—El Director general, J. Eugenio Martínez Falero.—9.609.

Anexo

Término municipal de Colmenar Viejo

Finca: 35. Polígono: 43 (1). Propietaria: Doña Manuela Arroyo Torres. Superficie: 12.925 metros cuadrados.